



Factura: 001-200-000014094



20150101012P07378

NOTARÍA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101012P07378					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE DEDICAMENTO:		08 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INAGIAZO PERALTA MILTON ISAACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	710647652	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	RAMON QUIZADA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	010469977	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	INAGIAZO RAMÓN MARVIN WASHIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	010566466	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	ZHUNI VANEZAS JORGE CRISTÓBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	010143382	ECUATORIANA	CEDEANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARAFI MOLINA WILMER PA. REJIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103478475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARROS SOLIS JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101690062	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ AIVELO DIEGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281667	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIMIAS ICHUMAY DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104693866	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ INCA WILSON KLEVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		130.00					



NOTARÍA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA NRO.**

**20150101012P07378**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES  
RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA LTDA"**

**OTORGADO POR:**

**ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA Y OTROS**

**CUANTIA: \$ 130,00**

**\*\*\* GG \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los señores conyugues ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el señor **WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA**; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte el señor **Darwin Fabricio Ñaguazo**

Ramón, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor JOSE MANUEL BARROS SOLIS; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO ARMANDO GUALLAS de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaría, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE**





**PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

**OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los Señores conyugues INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con C.I.1710547652 y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA con C.I.0104099973, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105956486, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS

CHUMBAY con C.I.0104893896; de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 28 de Octubre del 2013, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 7929, con fecha 16 de Julio del 2015, con número de inscripción 601. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 03 de Agosto del 2015 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Iñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ



MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, de las que son propietarios los Cedentes en la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres.: INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, ceden en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA; INAGUAZO RAMON DARWIN FABRICIO cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **NOVENTA** participaciones, al Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ; y JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY, de las que los Cedentes, tienen en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". con los

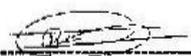
derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden, es de CIENTO TREINTA dólares americanos de contado. Los Cedentes declaran haber recibido el valor correspondiente a su cesión, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACION:** Los Cesionarios acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia del acta certificada de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **Atentamente, Doctor Fernando Fernando, abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública



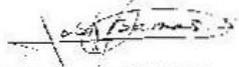
para que surta los fines legales consiguientes. Leída que fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.** -

  
-----  
**JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS**  
C.I. 010113582-0

  
-----  
**DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY**  
C.I. 0704393896

  
-----  
**DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ**  
C.I. 0104981667

  
-----  
**WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA**  
C.I. 010428114-2

  
-----  
**JOSE MANUEL BARROS SOLIS**  
C.I. 0101896660



*[Handwritten signature]*

MILTON IGNACIO INAGUAZO PERALTA

C.I. 171054765-2

*[Handwritten signature]*

ROSA ESPERANZA RAMON QUEZADA

C.I. 010409497-3

*[Handwritten signature]* 010347847-5

WILMER PATRICIO FARAPI MOLINA

C.I. 010347847-5

*[Handwritten signature]*

DARWIN FABRICIO INAGUAZO RAMON

C.I. 0105958466

*[Handwritten signature]*

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DE CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA."**

En la parroquia El Valle, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 03 días del mes de Agosto del 2015 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", ubicada en el sector San Miguel, de la parroquia El Valle, se reúnen los Socios Señores: ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con CIENTO participaciones; ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO con CIENTO participaciones; y ZHUMI VANEGAS JORGE CORNELIO con DOSCIENTAS participaciones, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. José Manuel Barros Solís y el Sr. Gerente General Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; NOVENTA participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELIO con C.I.0104981667; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUALIAS CHUMBAY con C.I.0104893896;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la

con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición presentada por los Socios antes indicados y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios la aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

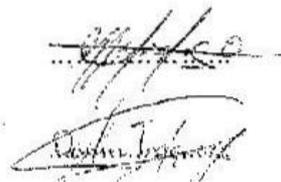
2. Lectura y Aprobación del Acta; 1.a sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 19:30, del 03 de Agosto del 2015, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

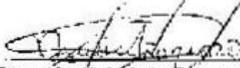
ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO

ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO

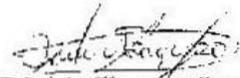


ZHUMI VANTEGAS JORGE CORNELIO

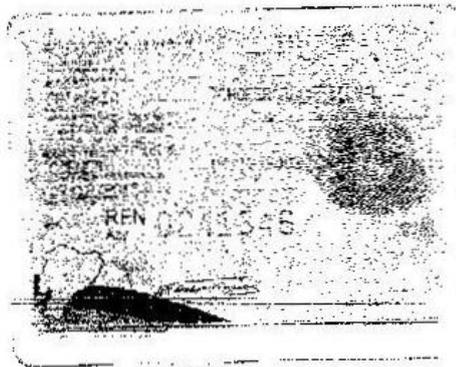
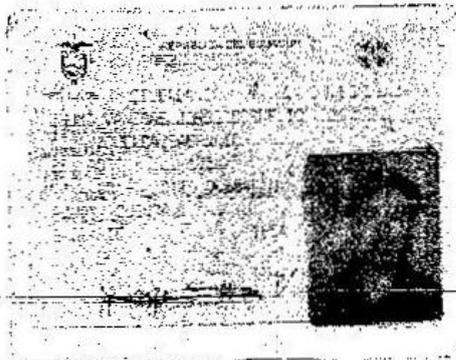
F)   
José Manuel Barros Solís  
PRESIDENTE

F)   
Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

  
Sr. Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

022

022-0159

0101135820

VIAJERO DE CUENCA  
ZHUJI VANEAS JORGE CORNELIO

ATUAY	000	0
PROVINCIA	CUENCA	1
CANTON	CUENCA	2000

*[Signature]*

PRESENCIA DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACION

N: 171054765-2

CÉNSUS DE  
 CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
**INAGUAZO PERALTA  
 MILTON IGNACIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 SAN FELIPE DE OÑA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SPO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ROSA ESPERANZA  
 RAMON QUIZADA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN/OCCUPACION  
 EMPLEADO

DISTRITO: GUAYAS  
 MUNICIPIO: ESTEROS DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
 PERIODO DE VIGENCIA DE LA CULACION: 12  
 MUNICIPIO O CANTÓN: GUAYAS  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

CUERPO: 1  
 CANTÓN: 15  
 FECHA DE EMISIÓN: 1976-02-12  
 FECHA DE VIGENCIA:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
**010 - 0076**      **1710547652**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
**INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO**

AZUAY      GUAYAS  
 FECHA DE EMISIÓN      VALOR  
 CANTÓN      ZONA

PRESIDENTE DEL CONEJUNTA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

CUI: 010409997-3


 CIUDADANÍA  
 PRELACION DEL  
**RAMON QUEZADA  
 ROSA ESPERANZA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 MABON  
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 LETRADO OUI: CABADA  
 BALTON IBRACIO  
 MABUANO PERALTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**QUEZADA, DOMESTICOS**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE FAMILIA  
 MIZIKIKIKIKI  
 CUI: 010409997-3  
 NOMBRE DEL MIEMBRO DE LA MADRE  
 RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 CUENCA  
 2814 02 25  
 FECHA DE EMISIÓN  
 2024-02-20






FORMULARIO DE REGISTRO CIVIL  
 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

**015**

**015 - 0086**      **0104099973**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CUI

**RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA**

AZUAY	DIRECCIÓN REGIONAL	1
PROVINCIA	EL BASTÁN	0
CUENCA	MABON	0
CANTÓN		ZONA

  
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJAS BERNABIA  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL BARRIO 1979



DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJAS BERNABIA  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL BARRIO 1979

REN 2218678

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

**007**  
 007 - 0171      0104281142  
 NUMERO DE IDENTIFICADO      DECUJA  
 DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	0
CUENCA	VALLA	1
CUENCA	PANOGUIN	2
CUENCA	EL BARRIO	3

PRESIDENTE DE LA COMISION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

010347847-5

CELEBRANTE  
 CIUDADANÍA  
 PAREJA CONVENCIONAL  
 PARAPI MOLINA  
 WILMER PATRICIO  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYACAPAC  
 IDENTIFICACIONES - 073-0827  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BLANCO MARRÓN  
 ORO OZCAREÑOS




REG. FOLIO 018 FOLIO 018 VOLUMEN 018

BASICA ESCRIBITA  
 PRELACION Y NOMBRES DEL CENSO  
 PARAPI MOLINA JOSE PATRICIO  
 PRELACION Y NOMBRES DEL CENSO  
 MOLINA PICHANA MARINA  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 CUENCA  
 2013-06-04  
 2022-06-04






018

D18 - 0217 0103478475

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PARAPI MOLINA WILMER PATRICIO

AZUAY CUENCA HUAYACAPAC

IDENTIFICACIONES

MEMBRANTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI  
 CANTON COTACACHI  
 1992  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI

NOMBRE: **IRAZUZO RAMON GERMÁN FABRICIO**  
 AZUAYASIN EL PROYECTO EN ZAFRA

FIRMADO: *Ramon Irazu*



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI  
 ESTUDIANTE  
 WILTON ISMAEL IRRIZUO RAMON  
 ROSA ESPERANZA RAMON IRRIZUO  
 CUENCA  
 REN 2744988

FIRMADO: *Wilton Irazu*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE EDUCACION  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI  
 CANTON COTACACHI  
 1992  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI  
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIONES EDUCATIVAS  
 CANTON COTACACHI

NOMBRE: **IRAZUZO RAMON GERMÁN FABRICIO**  
 AZUAYASIN EL PROYECTO EN ZAFRA

FIRMADO: *Ramon Irazu*

Dra RUTH ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA SEGUNDA SECCION  
 CUENCA - ECUADOR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 010489389-6

CIUDADANÍA  
 ATENIDOS Y NOMBRES  
 GUAYLLAS CHUMBAY  
 DIEGO ARMANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 YUMBAY  
 CUENCA  
 VALLE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 BASICA CHOFER PROFESIONAL V233392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUAYLLAS GUANDICHA MANUEL HERBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CHUMBAY DOMINGUEZ CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2022-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-09-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**008**  
**008 - 0248** **0104893896**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GUAYLLAS CHUMBAY DIEGO ARMANDO**

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	9
CUENCA	VALLE	1
CANTÓN	PARRAGUUA	200A

PRESIDENTE DE LA JUNTA




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

Cedula de Identificación N° **0104981667**

CIUDADANIA: **DOMINGUEZ NIVEL DIEGO OSWALDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY**  
 CUIDAD: **CUEVCA**  
 SEXO: **M**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1984-01-01**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 ESTADO CIVIL: **CASADO**  
 CONYUGADA: **MIRICA JANNEETH PARRAN ORIELANA**

TIPO DE DOCUMENTO: **ALBAREL**  
 BASES DE DATOS: **DOMINGUEZ DIEGO LUIS CESAR**  
 DEL PADRE Y NOMBRES DE LA MADRE: **NIVEL DIEGO ROSA LAURA**  
 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: **CUEVCA**  
**2014-02-28**  
 FECHA DE EMISION: **2014-02-28**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 COMISARIA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**007**

**007 - 0184**

NUMERO DE CERTIFICADO: **0104981667**  
 CENSA: **DOMINGUEZ NIVEL DIEGO OSWALDO**

AZUAY	0
PROVINCIA	0
CUEVCA	1
CANTON	0

FECHA DE EMISION: **2014-02-28**  
 FECHA DE ENTREGA: **2014-02-28**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 NOTARÍA  
 GILDCUPNIA 010189224  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 27/10/2009  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 EL SABERINO



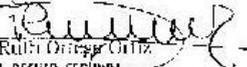
ECUADOR \*\*\*\*\* V3343822E  
 CUEENCA TERRETA DE JESUS CALLE N  
 SECUNDARIA COMENLIANTE  
 MANUEL BARROS  
 ROSA LETICIA SOLIS  
 CUEENCA 27/10/2009  
 REN 1972782



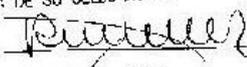
NOTARIA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 003  
 003 - 0046  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 010189660  
 Cedula  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 CANTON  
 DISTRITO DE JESUS CALLE N  
 VALLE  
 CANTON  
 DISTRITO DE JESUS CALLE N



DE ACUERDO CON LA FACILIDAD PREVISTA EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe  
 que la copia que antecede es una copia ORIGINAL  
 PRESENTADA POR EL Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS DEL 20/10/09

  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONHIERO ESTE  
2009 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y  
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que he sentido razón de esta Cesión de Participaciones en la  
Escritura Matriz de esta Compañía.- Cuenca, 28 de agosto del año 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal dashed line.

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12028

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIONES:	9103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.
SIEDAD DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LSCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 601 EL 16/JULIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DLL REGISTRO: FRESNOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000014094



20150101012P07378

NOTARÍA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P07378						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE DEDICAMENTO:	08 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAGUIZO PERALTA MILTON ISAACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	710647652	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	RAMON QUIZADA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104699973	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	MAGUIZO RAMÓN MARVIN WASHICU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	010566468	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	ZHUNI VANEZAS JORGE CRISTÓBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101433822	ECUATORIANA	CEDEANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARAFI MOLINA WILMER PA. REJIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103478475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARROS SOLIS JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101690062	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ AIVELO DIEGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281667	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIMIASI HUMAYO FERRI ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104693866	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ INCA WILSON KLEVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	130.00						



NOTARÍA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA NRO.**

**20150101012P07378**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES  
RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA LTDA"**

**OTORGADO POR:**

**ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA Y OTROS**

**CUANTIA: \$ 130,00**

**\*\*\* GG \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los señores conyugues **ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO** y **RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA**, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el señor **WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA**; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte el señor **Darwin Fabricio Ñaguazo**

Ramón, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor JOSE MANUEL BARROS SOLIS; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO ARMANDO GUALLAS de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE**





**PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

**OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los Señores conyugues INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con C.I.1710547652 y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA con C.I.0104099973, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105956486, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS

CHUMBAY con C.I.0104893896; de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 28 de Octubre del 2013, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 7929, con fecha 16 de Julio del 2015, con número de inscripción 601. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 03 de Agosto del 2015 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Iñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ



MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, de las que son propietarios los Cedentes en la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres.: INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, ceden en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA; INAGUAZO RAMON DARWIN FABRICIO cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **NOVENTA** participaciones, al Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ; y JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY, de las que los Cedentes, tienen en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". con los

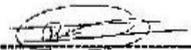
derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden, es de CIENTO TREINTA dólares americanos de contado. Los Cedentes declaran haber recibido el valor correspondiente a su cesión, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACION:** Los Cesionarios acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia del acta certificada de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **Atentamente, Doctor Fernando Fernando, abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública



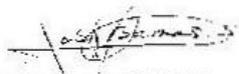
para que surta los fines legales consiguientes. Leída que fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.** -

  
-----  
**JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS**  
C.I. 010113582-0

  
-----  
**DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY**  
C.I. 0704393896

  
-----  
**DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ**  
C.I. 0104981667

  
-----  
**WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA**  
C.I. 010428114-2

  
-----  
**JOSE MANUEL BARROS SOLIS**  
C.I. 0101896660



*[Signature]*

**MILTON IGNACIO INAGUAZO PERALTA**

C.I. 171054765-2

*[Signature]*

**ROSA ESPERANZA RAMON QUEZADA**

C.I. 010409497-3

*[Signature]* 010347847-5

**WILMER PATRICIO FARAPI MOLINA**

C.I. 010347847-5

*[Signature]*

**DARWIN FABRICIO INAGUAZO RAMON**

C.I. 0105958466

*[Signature]*

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DE CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA."**

En la parroquia El Valle, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 03 días del mes de Agosto del 2015 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", ubicada en el sector San Miguel, de la parroquia El Valle, se reúnen los Socios Señores: ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con CIENTO participaciones; ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO con CIENTO participaciones; y ZHUMI VANEGAS JORGE CORNELIO con DOSCIENTAS participaciones, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. José Manuel Barros Solís y el Sr. Gerente General Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; NOVENTA participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELIO con C.I.0104981667; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUALIAS CHUMBAY con C.I.0104893896;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la

con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAJILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición presentada por los Socios antes indicados y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios la aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAJILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

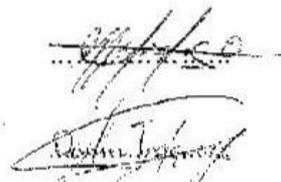
2. Lectura y Aprobación del Acta; 1.a sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 19H30, del 03 de Agosto del 2.015, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

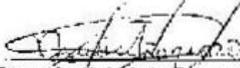
ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO

ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO

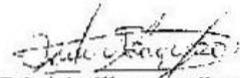


ZHUMI VANTEGAS JORGE CORNELIO

F)   
José Manuel Barros Solís  
PRESIDENTE

F)   
Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

  
Sr. Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE





**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACION

N: 171054765-2

CÉNSUS DE  
 CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
**INAGUAZO PERALTA  
 MILTON IGNACIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 SAN FELIPE DE OÑA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SPO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ROSA ESPERANZA  
 RAMON QUIZADA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN/OCCUPACION  
 EMPLEADO

DISTRITO: GUAYAS  
 MUNICIPIO: ESTEROS DE SAN JUAN

CUBIERTA: 20180516 15  
 FECHA DE EMISIÓN: 20180516 15

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
**010 - 0076**      **1710547652**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
**INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO**

AZUAY      GUAYAS  
 FEDECIÓN      VALLE  
 CUENCA      CANTÓN  
 DANTÓN      ZONA

PRESIDENTE DEL COMITÉ





DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL SURESTE 1979



DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL SURESTE 1979

REN 2218678

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
 007  
 007 - 0171 0104281142  
 NUMERO DE IDENTIFICADO DEBIDA  
 DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	0
CUENCA	VALLA	1
CWFOH	PANOGUIN	20NP

PRESIDENTE DE LA CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

010347847-5

CELEBRANTE  
 CIUDADANÍA  
 PAREJA CONVENCIONAL  
 PARAPI MOLINA  
 WILMER PATRICIO  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYACAPAC  
 IDENTIFICACIÓN: 0103-08-07  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BLANCO MARRÓN  
 ORO OZCAREÑOS




REG. FOLIO 018 FOLIO 0217  
 BASICA ESCRIBITA  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENOT  
 PARAPI MOLINA JOSÉ PATRICIO  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENOT  
 MOLINA PICHANA MARÍA  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 CUENCA  
 2013-06-04  
 2022-06-04






018  
 D18 - 0217 0103478475  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PARAPI MOLINA WILMER PATRICIO

AZUAY CUENCA HUAYACAPAC  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO

MEMBRANTE DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 010489389-6

CIUDADANÍA  
 ATENIDOS Y NOMBRES  
 GUAYLLAS CHUMBAY  
 DIEGO ARMANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 YARBA  
 CUENCA  
 VALLE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 BASICA CHOFER PROFESIONAL V233392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUAYLLAS GUANDICENZA MANUEL HERBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CHUMBAY DOMINGUEZ CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2022-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-09-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**008**  
**008 - 0248** **0104893896**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GUAYLLAS CHUMBAY DIEGO ARMANDO**

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	9
CUENCA	VALLE	1
CANTÓN	PARRAGUA	200A

PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 GILDCUPNIA 010189224  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 27/10/1983  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 EL SABERINO



ECUADOR \*\*\*\*\* V3343822E  
 CUEENCA TERRETA DE JESUS CALLE N  
 SECUNDARIA COMENLIANTE  
 MANUEL BARROS  
 ROSA LETICIA SOLIS  
 CUEENCA 27/10/2009  
 REN 1972782



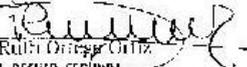
NOTARIA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 003-0046 0101896680  
 NUMERO DE CERTIFICADO C.S. N. A.  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL

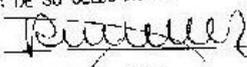
AGUAY	UNION VERDEGACION	6
CUENCA	VALLE	1
DANTON	VERDEGACION	1

DR. RUTH ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 CANTON CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACILIDAD PREVISTA EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe  
 que la copia que antecede es una copia ORIGINAL  
 PRESENTADA POR EL Sr. J. M. SOLIS DEL 20... 18  
 CUENCA, 20... 20... DEL 20... 18

  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONHIERO ESTE  
 SELO, COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y  
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que he sentado razón de esta Cesión de Participaciones en la  
Escritura Matriz de esta Compañía.- Cuenca, 28 de agosto del año 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal dashed line.

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12028

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIONES:	9103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

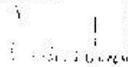
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.
SIEDENIA DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LSCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 601 EL 16/JULIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DLL REGISTRO: FRESNOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000014094



20150101012P07378

NOTARIA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101012P07378					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE DEDICAMENTO:		08 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAGUIZO PERALTA MILTON ISAACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	710647652	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	RAMON QUIZADA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104699973	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	MAGUIZO RAMÓN MARVIN WASHICU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	010566468	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	ZHUNI VANEAGAS JORGE CRISTÓBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101433822	ECUATORIANA	CEDEANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARAFI MOLINA WILMER PA. REJIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103478475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARROS SOLIS JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101690062	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ AYELO DIEGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281667	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIMIASI HUMAYO FERRI ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104693866	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ INCA WILSON KLEVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		130.00					



NOTARIA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA NRO.**

**20150101012P07378**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES  
RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA LTDA"**

**OTORGADO POR:**

**ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA Y OTROS**

**CUANTIA: \$ 130,00**

**\*\*\* GG \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los señores conyugues ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el señor **WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA**; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte el señor **Darwin Fabricio Ñaguazo**

Ramón, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor JOSE MANUEL BARROS SOLIS; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO ARMANDO GUALLAS de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE**





**PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

**OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los Señores conyugues INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con C.I.1710547652 y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA con C.I.0104099973, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105956486, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS

CHUMBAY con C.I.0104893896; de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 28 de Octubre del 2013, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 7929, con fecha 16 de Julio del 2015, con número de inscripción 601. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 03 de Agosto del 2015 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Iñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ



MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, de las que son propietarios los Cedentes en la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres.: INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, ceden en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA; INAGUAZO RAMON DARWIN FABRICIO cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **NOVENTA** participaciones, al Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ; y JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY, de las que los Cedentes, tienen en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". con los

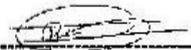
derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden, es de CIENTO TREINTA dólares americanos de contado. Los Cedentes declaran haber recibido el valor correspondiente a su cesión, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACION:** Los Cesionarios acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia del acta certificada de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **Atentamente, Doctor Fernando Fernando, abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública



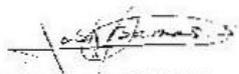
para que surta los fines legales consiguientes. Leída que fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.** -

  
-----  
**JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS**  
C.I. 010113582-0

  
-----  
**DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY**  
C.I. 0704393896

  
-----  
**DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ**  
C.I. 0104981667

  
-----  
**WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA**  
C.I. 010428114-2

  
-----  
**JOSE MANUEL BARROS SOLIS**  
C.I. 0101896660



*[Handwritten signature]*

**MILTON IGNACIO INAGUAZO PERALTA**

C.I. 171054765-2

*[Handwritten signature]*

**ROSA ESPERANZA RAMON QUEZADA**

C.I. 010409497-3

*[Handwritten signature]* 010347847-5

**WILMER PATRICIO FARAPI MOLINA**

C.I. 010347847-5

*[Handwritten signature]*

**DARWIN FABRICIO INAGUAZO RAMON**

C.I. 0105958466

*[Handwritten signature]*

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DE CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA."**

En la parroquia El Valle, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 03 días del mes de Agosto del 2015 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", ubicada en el sector San Miguel, de la parroquia El Valle, se reúnen los Socios Señores: ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con CIENTO participaciones; ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO con CIENTO participaciones; y ZHUMI VANEGAS JORGE CORNELIO con DOSCIENTAS participaciones, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. José Manuel Barros Solís y el Sr. Gerente General Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; NOVENTA participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELIO con C.I.0104981667; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUALIAS CHUMBAY con C.I.0104893896;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la

con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición presentada por los Socios antes indicados y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios la aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

2. Lectura y Aprobación del Acta; 1.a sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 19Hs30, del 03 de Agosto del 2.015, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

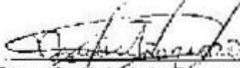
ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO

ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO

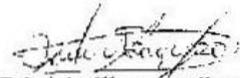


ZHUMI VANTEGAS JORGE CORNELIO

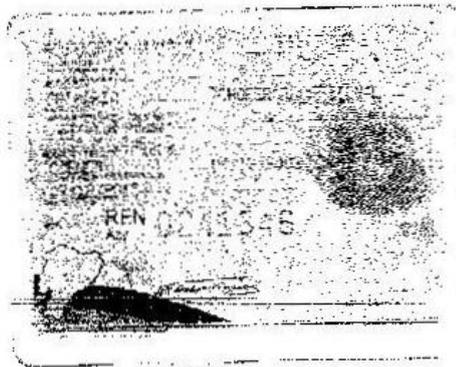
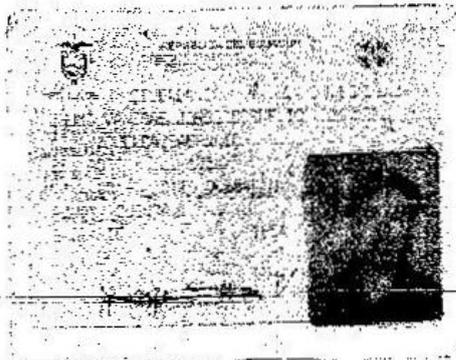
F)   
José Manuel Barros Solís  
PRESIDENTE

F)   
Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

  
Sr. Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

022

022-0159

0101135820

VIAJE DE CLASIFICACION  
ZHUJI VANEGAS JORGE CORNELIO

ATUAY	000	IMPRESION	6
PERIODEM.		VALOR	1
CUENCA		SERVICIO	2.000
CANTON			

PRESENCIA DE LA JUNTA





DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS  
 27 NOVEMBRE 1979  
 AZUAY CUENCA  
 EL BARRIO 1979



DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS  
 27 NOVEMBRE 1979  
 AZUAY CUENCA  
 EL BARRIO 1979

REN 2218678

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

**007**  
 007 - 0171      0104281142  
 NUMERO DE IDENTIFICADO      DECUJA  
 DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	0
CUENCA	VALLA	1
CWFOH	PANOGUIN	20NP

PRESIDENTE DE LA CAJA







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 010489389-6

CIUDADANÍA  
 ATENIDOS Y NOMBRES  
 GUAYLLAS CHUMBAY  
 DIEGO ARMANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 YARBA  
 CUENCA  
 VALLE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 BASICA CHOFER PROFESIONAL V233392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUAYLLAS GUANDICENZA MANUEL HERBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CHUMBAY DOMINGUEZ CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2022-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-09-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**008**  
**008 - 0248** **0104893896**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GUAYLLAS CHUMBAY DIEGO ARMANDO**

AZULAY	DIRECCIÓN	9
PROVINCIA	VALLE	1
CUENCA	PARRAGUAY	2000
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 GILDCUPNIA 010189224  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 27/10/1983  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 EL SABERINO



*[Signature]*

ECUADOR \*\*\*\*\* V3343822E  
 CUEENCA TERRETA DE JESUS CALLE N  
 SECUNDARIA COMENLIANTE  
 MANUEL BARROS  
 ROSA LETICIA SOLIS  
 CUEENCA 27/10/2009  
 09/10/2009  
 REN 1972782



NOTARIA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003  
 003 - 0046  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL

0101896680  
 Cedula

AGUAY CUENCA VALLE  
 CUENCA  
 DANTON

DISTRITO DE AGUAY CUENCA VALLE  
 VALLE  
 CANTON

DR. RUTH ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 CANTON CUEENCA

DE ACUERDO CON LA FACILIDAD PREVISTA EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe  
 que la copia que antecede es una copia ORIGINAL  
 PRESENTADA POR EL Sr. *[Signature]* FOJAS  
 CUENCA, a las *[Signature]* DEL 20... 19...

*[Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUEENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONHIERO ESTE  
*[Signature]* COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y  
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUEENCA



DOY FE: Que he sentado razón de esta Cesión de Participaciones en la  
Escritura Matriz de esta Compañía.- Cuenca, 28 de agosto del año 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal dashed line.

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12028

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

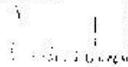
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.
SUBSICIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LSCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 601 EL 16/JULIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DLL REGISTRO: FRESNOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000014094



20150101012P07378

NOTARIA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101012P07378					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE DEDICAMENTO:		08 DE AGOSTO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MAGUIZO PERALTA MILTON ISAACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	710647652	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	RAMON QUIZADA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104699973	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	MAGUIZO RAMÓN MARVIN WASHIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	010566466	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	ZHUNI VANEZAS JORGE CRISTÓBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101433822	ECUATORIANA	CEDEANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARAFI MOLINA WILMER PA. REJIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103478475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARROS SOLIS JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101690062	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON NUÑEZ AYELO DIEGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104281667	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIMIASI HUMAYO FERRI ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104693866	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON NUÑEZ INCA WILSON KLEVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104281142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		130.00					



NOTARIA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA NRO.**

**20150101012P07378**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES  
RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA LTDA"**

**OTORGADO POR:**

**ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA Y OTROS**

**CUANTIA: \$ 130,00**

**\*\*\* GG \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los señores conyugues ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el señor **WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA**; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte el señor **Darwin Fabricio Ñaguazo**

Ramón, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor JOSE MANUEL BARROS SOLIS; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO ARMANDO GUALLAS de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE**





**PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

**OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los Señores conyugues INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con C.I.1710547652 y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA con C.I.0104099973, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105956486, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS

CHUMBAY con C.I.0104893896; de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 28 de Octubre del 2013, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 7929, con fecha 16 de Julio del 2015, con número de inscripción 601. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 03 de Agosto del 2015 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Iñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ



MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, de las que son propietarios los Cedentes en la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres.: INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, ceden en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA; INAGUAZO RAMON DARWIN FABRICIO cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **NOVENTA** participaciones, al Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ; y JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY, de las que los Cedentes, tienen en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". con los

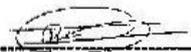
derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden, es de CIENTO TREINTA dólares americanos de contado. Los Cedentes declaran haber recibido el valor correspondiente a su cesión, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACION:** Los Cesionarios acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia del acta certificada de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **Atentamente, Doctor Fernando Fernando, abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública



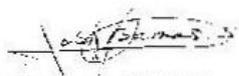
para que surta los fines legales consiguientes. Leída que fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.** -

  
-----  
**JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS**  
C.I. 010113582-0

  
-----  
**DIEGO ARMANDO GUILLAS CHUMBAY**  
C.I. 0704393896

  
-----  
**DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ**  
C.I. 0104981667

  
-----  
**WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA**  
C.I. 010428114-2

  
-----  
**JOSE MANUEL BARROS SOLIS**  
C.I. 0101896660



*[Handwritten signature]*

MILTON IGNACIO INAGUAZO PERALTA

C.I. 171054765-2

*[Handwritten signature]*

ROSA ESPERANZA RAMON QUEZADA

C.I. 010409497-3

*[Handwritten signature]* 010347847-5

WILMER PATRICIO FARAPI MOLINA

C.I. 010347847-5

*[Handwritten signature]*

DARWIN FABRICIO INAGUAZO RAMON

C.I. 0105958466

*[Handwritten signature]*

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DE CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA."**

En la parroquia El Valle, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 03 días del mes de Agosto del 2015 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", ubicada en el sector San Miguel, de la parroquia El Valle, se reúnen los Socios Señores: ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con CIENTO participaciones; ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO con CIENTO participaciones; y ZHUMI VANEGAS JORGE CORNELIO con DOSCIENTAS participaciones, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. José Manuel Barros Solís y el Sr. Gerente General Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; NOVENTA participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELIO con C.I.0104981667; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUALIAS CHUMBAY con C.I.0104893896;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la

con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición presentada por los Socios antes indicados y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios la aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

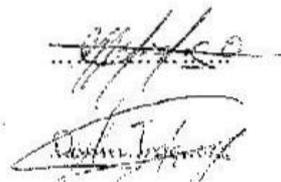
2. Lectura y Aprobación del Acta; 1.a sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 19H30, del 03 de Agosto del 2.015, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

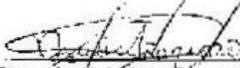
ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO

ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO

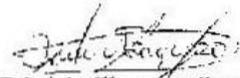


ZHUMI VANTEGAS JORGE CORNELIO

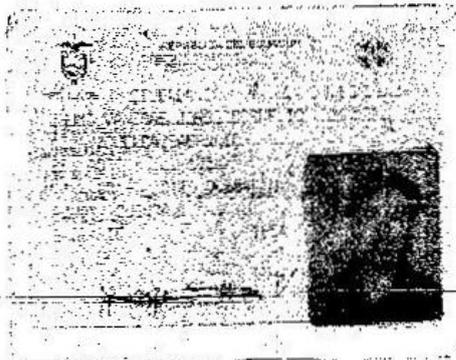
F)   
José Manuel Barros Solís  
PRESIDENTE

F)   
Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

  
Sr. Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

022

022-0159

0101135820

VIAJERO DE CLASIFICACION  
ZHUJI VANEAS JORGE CORNELIO

ATUAY	000	IMPRESION	6
PROVINCIA		VALOR	1
CUIBENCA		SERVICIO	2.000
CANTON			

PRESENCIA DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACION

N: 171054765-2

CÉNSUS DE  
 CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
**INAGUAZO PERALTA  
 MILTON IGNACIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 SAN FELIPE DE OÑA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SPO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ROSA ESPERANZA  
 RAMON QUIZADA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN/OCCUPACION  
 EMPLEADO

DISTRITO: GUAYAS  
 MUNICIPIO: ESTEROS DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
 PERIODO DE VIGENCIA DE LA CULACION: 12  
 MUNICIPIO O CANTÓN: GUAYAS  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

CUERPO: 1  
 CANTÓN: 15  
 FECHA DE EMISIÓN: 1976-02-12  
 FECHA DE VIGENCIA:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
**010 - 0076**      **1710547652**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
**INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO**

AZUAY      DESCRIPCIÓN      0  
 FECHA      VALOR      5  
 CUENCA      CANTÓN      ZONA  
 DANTON

PRESIDENTE DEL CONEJ





DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJAS BERNABIA  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL BARRIO 1979



DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJAS BERNABIA  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL BARRIO 1979

REN 2218678

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

**007**  
 007 - 0171      0104281142  
 NUMERO DE IDENTIFICADO      DECUJA  
 DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	0
CUENCA	VALLA	1
CUENCA	PARROQUIA	2
CUENCA	EL BARRIO	3

DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 PRESIDENTE DE LA CANTONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

010347847-5

CELEBRANTE  
 CIUDADANÍA  
 PAREJA CONVENCIONAL  
 PARAPI MOLINA  
 WILMER PATRICIO  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYACAPAC  
 IDENTIFICACION: 073-0827  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BLASCO MARIOLA  
 080302000000000000000000




REG. FOLIO 001 FOLIO 002  
 BASICA ESCRIBITA  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENSO  
 PARAPI ROSAS JOSE F. (CENSO)  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENSO  
 MOLINA PICHANA MARLA  
 0000 Y 000000000000000000000000  
 CUENCA  
 2013-06-04  
 2022-06-04

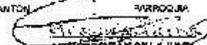





018  
 018 - 0217 0103478475  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PARAPI MOLINA WILMER PATRICIO

AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYACAPAC  
 PARROQUIA

MEMBRANTE DE LA JUNTA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 010489389-6

CIUDADANÍA  
 ATENIDOS Y NOMBRES  
 GUAYLLAS CHUMBAY  
 DIEGO ARMANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 YUMBAY  
 CUENCA  
 VALLE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
 BASICA CHOFER PROFESIONAL V233392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUAYLLAS GUANDICENZA MANUEL HERBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CHUMBAY DOMINGUEZ CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2022-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-09-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**008**  
**008 - 0248** **0104893896**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GUAYLLAS CHUMBAY DIEGO ARMANDO**

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	9
CUENCA	VALLE	1
CANTÓN	PARRAGUA	200A

PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 GILDCUPNIA 010189224  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 27/10/1983  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 EL SABERINO



ECUADOR \*\*\*\*\* V3343822E  
 CUEENCA TERRETA DE JESUS CALLE N  
 SECUNDARIA COMENLIANTE  
 MANUEL BARROS  
 ROSA LETICIA SOLIS  
 CUEENCA 27/10/2009  
 REN 1972782



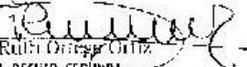
NOTARIA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 003-0046 0101896680  
 NUMERO DE CERTIFICADO C.S. N. A.  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL

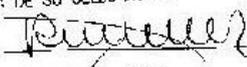
AGUAY CUENCA VALLE  
 CUENCA VALLE  
 DANTON

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 CUENCA

DE ACUERDO CON LA FACILIDAD PREVISTA EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe  
 que la copia que antecede es una copia ORIGINAL  
 PRESENTADA POR EL Sr. J. M. SOLIS DEL 20... 19...

  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUEENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONHIERO ESTE  
 SELLO Y COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y  
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUEENCA



DOY FE: Que he sentado razón de esta Cesión de Participaciones en la  
Escritura Matriz de esta Compañía.- Cuenca, 28 de agosto del año 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal dashed line.

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12028

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIONES:	9103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

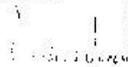
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.
SIEDAD DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LSCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 601 EL 16/JULIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DLL REGISTRO: FRESNOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Factura: 001-200-000014094



20150101012P07378

NOTARÍA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P07378						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE DEDICAMENTO:	08 DE AGOSTO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INAGIAZO PERALTA MILTON ISAACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	710647652	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	RAMON QUIZADA ROSA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104699973	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	INAGIAZO RAMÓN MARVIN WASHICU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	010566468	ECUATORIANA	CEDEANTE	
Natural	ZHUNI VANEZAS JORGE CRISTÓBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101433822	ECUATORIANA	CEDEANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PARAFI MOLINA WILMER PA. REJIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0103478475	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARROS SOLIS JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0101690062	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ AYELO DIEGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281867	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIMIAS ICHUMBA Y DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104693866	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	DON INQUEZ INCA WILSON KLEVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0104281142	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	130.00						



NOTARÍA (YA) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



**ESCRITURA NRO.**

**20150101012P07378**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES  
RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA LTDA"**

**OTORGADO POR:**

**IÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

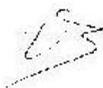
**WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA Y OTROS**

**CUANTIA: \$ 130,00**

**\*\*\* GG \*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los señores conyugues IÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el señor **WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA**; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte el señor **Darwin Fabricio Iñaguazo**

Ramón, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Señor JOSE MANUEL BARROS SOLIS; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el señor Jorge Cornelio Zhumi Vanegas, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el señor DIEGO ARMANDO GUALLAS de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mi la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **TRANSFERENCIA DE**





**PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**

**OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de éste instrumento público: por una parte, los Señores conyugues INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con C.I.1710547652 y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA con C.I.0104099973, a quienes se les llamará Cedentes y por otra parte el Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105956486, de estado civil soltero, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; de estado civil soltero, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; de estado civil casado, a quién más adelante se lo llamará Cesionario. Por una parte, el Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820, de estado civil divorciado, a quién se le llamará Cedente y por otra parte el Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS

CHUMBAY con C.I.0104893896; de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** La Compañía cuya denominación es "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el 28 de Octubre del 2013, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número de repertorio 7929, con fecha 16 de Julio del 2015, con número de inscripción 601. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 03 de Agosto del 2015 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Iñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Iñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ



MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, de las que son propietarios los Cedentes en la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". TERCERA. OBJETO: Con los antecedentes expuestos los Cedentes Sres.: INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO y RAMON QUEZADA ROSA ESPERANZA, ceden en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA; INAGUAZO RAMON DARWIN FABRICIO cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **NOVENTA** participaciones, al Sr. JOSE MANUEL BARROS SOLIS; JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ; y JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS, cede en venta real y efectiva **DIEZ** participaciones, al Sr. DIEGO ARMANDO GUAYLLAS CHUMBAY, de las que los Cedentes, tienen en la Compañía "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.". con los

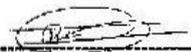
derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. **CUARTA. PRECIO:** El precio de las participaciones que se ceden, es de CIENTO TREINTA dólares americanos de contado. Los Cedentes declaran haber recibido el valor correspondiente a su cesión, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. **QUINTA. ACEPTACION:** Los Cesionarios acepta la cesión hecha a su favor. **SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca. **SEPTIMA. CUANTÍA.-** La cuantía se fija en CIENTO TREINTA DOLARES AMERICANOS. **OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia del acta certificada de la compañía. Hasta aquí la minuta. Usted, Señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. **Atentamente, Doctor Fernando Fernando, abogado con matrícula número dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública



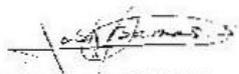
para que surta los fines legales consiguientes. Leída ~~que les fue~~ la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi la ~~Notaria~~ se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.**

  
-----  
**JORGE CORNELIO ZHUMI VANEGAS**  
C.I. 010113582-0

  
-----  
**DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY**  
C.I. 0704393896

  
-----  
**DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELÓ**  
C.I. 0104981667

  
-----  
**WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA**  
C.I. 010428114-2

  
-----  
**JOSE MANUEL BARROS SOLIS**  
C.I. 0101896660



*[Handwritten signature]*

**MILTON IGNACIO INAGUAZO PERALTA**

C.I. 171054765-2

*[Handwritten signature]*

**ROSA ESPERANZA RAMON QUEZADA**

C.I. 010409497-3

*[Handwritten signature]* 010347847-5

**WILMER PATRICIO FARAPI MOLINA**

C.I. 010347847-5

*[Handwritten signature]*

**DARWIN FABRICIO INAGUAZO RAMON**

C.I. 0105958466

*[Handwritten signature]*

Dra. Ruth Ortega Ortiz

NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DE CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
"TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA."**

En la parroquia El Valle, de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 03 días del mes de Agosto del 2015 y siendo las 19Hs00, en el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", ubicada en el sector San Miguel, de la parroquia El Valle, se reúnen los Socios Señores: ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO con CIENTO participaciones; ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO con CIENTO participaciones; y ZHUMI VANEGAS JORGE CORNELIO con DOSCIENTAS participaciones, cada participación del valor nominal de UN dólar americano y que sumados representan el cien por ciento del capital social, esto es cuatrocientos dólares americanos, de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", se instala la sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS para tratar y resolver la CESIÓN DE PARTICIPACIONES y suscribir esta Acta.

Instalada la sesión de Junta General Universal de Socios, en donde actúa como Presidente el Sr. José Manuel Barros Solís y el Sr. Gerente General Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; NOVENTA participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELIO con C.I.0104981667; DIEZ participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUALIAS CHUMBAY con C.I.0104893896;
2. Lectura y aprobación del Acta.

De la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la Junta General Universal de Socios, así como de la transcripción de sus resoluciones, es como sigue:

1. Autorización y aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la

con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896.- El Sr. Presidente, solicita que por Secretaría, se de lectura de la petición presentada por los Socios antes indicados y que debe ser resuelta por unanimidad de la Junta General Universal de Socios la aceptación, para lo cual, se procede a dar lectura y se solicita la Autorización y Aceptación por parte de los socios de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", para la Cesión de: **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Milton Ignacio Ñaguazo Peralta con C.I.1710547652 a favor del Sr. WILMER PATRICIO PARAPI MOLINA con C.I.0103478475; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Darwin Fabricio Ñaguazo Ramón con C.I.0105958466 a favor del Sr. WILSON KLEVER DOMINGUEZ INGA con C.I.0104281142; **NOVENTA** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. JOSÉ MANUEL BARROS SOLIS con C.I.0101896660; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO OSWALDO DOMINGUEZ NIVELLO con C.I.0104981667; **DIEZ** participaciones de propiedad del Sr. Jorge Cornelio Zhumi Vanegas con C.I.0101135820 a favor del Sr. DIEGO ARMANDO GUAILLAS CHUMBAY con C.I.0104893896, moción que es aprobada y aceptada por todos los presentes.

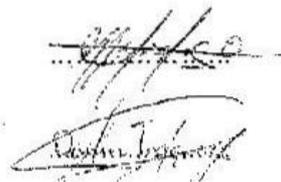
2. Lectura y Aprobación del Acta; 1.a sesión de Junta General Universal de Socios, da lectura a la misma y sin observación alguna se la aprueba por unanimidad de todos los presentes.

Sin más que tratar y siendo las 19:30, del 03 de Agosto del 2015, se declara concluida la sesión.

Para constancia de la misma, firman todos los presentes en unidad de acto.

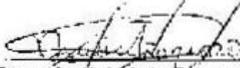
ÑAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO

ÑAGUAZO RAMON DARWIN FRABRICIO

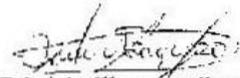


ZHUMI VANTEGAS JORGE CORNELIO

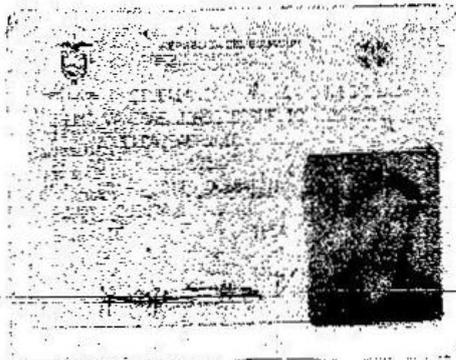
F)   
José Manuel Barros Solís  
PRESIDENTE

F)   
Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE GENERAL

Certifico que la presente es fiel copia de su original.

  
Sr. Darwin Fabricio Illaguazo Ramón  
GERENTE





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CPE

022

022-0159

0101135820

VIAJE DE CLASIFICACION  
ZHUJI VANEAS JORGE CORNELIO

ATUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTON

CORRESPONDENCIA  
VALOR  
SAPORALIA

6  
1  
2.000

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACION

N: 171054765-2

CÉNSUS DE  
 CIUDADANÍA  
 APellidos y Nombres  
**INAGUAZO PERALTA  
 MILTON IGNACIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CANTÓN  
 SAN FELIPE DE OÑA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-12  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SPO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 ROSA ESPERANZA  
 RAMON QUIZADA

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN/OCCUPACION  
 EMPLEADO

DISTRITO: GUAYAS  
 MUNICIPIO: ESTEROS DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
 PERIODO DE VIGENCIA DE LA CULACION:  
 MUNICIPIO O CANTÓN:  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
 CUERPO:  
 CANTÓN: GUAYAS  
 FECHA DE EMISIÓN:  
 PERIODO DE VIGENCIA:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**010**  
**010 - 0076**      **1710547652**  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION  
**INAGUAZO PERALTA MILTON IGNACIO**

AZUAY      GUAYAS  
 FECHA:      VALOR:  
 CANTÓN:      ZONA:

PRESIDENTE DEL CONEJ





DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL SERRANO 1979



DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS  
 27 NOVEMBRE 1979  
 0104281142  
 AZUAY CUENCA  
 EL SERRANO 1979

REN 2218678

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE  
 007  
 007 - 0171 0104281142  
 NUMERO DE IDENTIFICADO DEBIDA  
 DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	0
CUENCA	VALLA	1
CUENCA	PARAGUAIN	2
CUENCA	EL SERRANO	3

DOMINGUEZ INGA WILSON KLEVER  
 AZUAY CUENCA/CAJA SERVICIOS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

010347847-5

CELEBRANTE  
 CIUDADANÍA  
 PAREJA CONVENCIONAL  
 PARAPI MOLINA  
 WILMER PATRICIO  
 USUARIO DE IDENTIFICACIÓN  
 AZUAY  
 CUENCA  
 HUAYACAPAC  
 IDENTIFICACIÓN: 073-0827  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 BLANCO MARRÓN  
 ORO OZCAREÑOS




REG. FOLIO 018 FOLIO 018 VOLUMEN 018

BASICA ESCRIBITA  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENSO  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENSO  
 PRELACION Y NOMBRE DEL CENSO  
 MOLINA PICHANA MARLA  
 MARLA Y PICHANA PICHANA  
 CUENCA  
 2013-06-01  
 2022-06-01



018

018



018

018 - 0217 0103478475

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 PARAPI MOLINA WILMER PATRICIO

AZUAY CUENCA HUAYACAPAC

IDENTIFICACIÓN 073-0827

ESTADO CIVIL CASADO

BLANCO MARRÓN

ORO OZCAREÑOS

MEMBRANTE DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 010489389-6

CIUDADANÍA  
 ATENIDOS Y NOMBRES  
 GUAYLLAS CHUMBAY  
 DIEGO ARMANDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 YARBA  
 CUENCA  
 VALLE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTITUCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 BASICA CHOFER PROFESIONAL V233392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUAYLLAS GUANDICENZA MANUEL HERBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CHUMBAY DOMINGUEZ CARMEN BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2022-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-09-28






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**008**  
**008 - 0248** **0104893896**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**GUAYLLAS CHUMBAY DIEGO ARMANDO**

AZUAY	CIRCONSCRIPCIÓN	9
CUENCA	VALLE	1
CANTÓN	PARRAGUA	200A

PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA  
 GILDCUPNIA 010189224-0  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 27/10/1983  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 EL SABERINO



*[Signature]*

ECUADOR \*\*\*\*\* V3343822E  
 CUEENCA TERRETA DE JESUS CALLE N  
 SECUNDARIA COMENLIANTE  
 MANUEL BARROS  
 ROSA LETICIA SOLIS  
 CUEENCA 27/10/2009  
 09/10/2009  
 REN 1972782



NOTARIA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 003  
 003-0046  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 0101896680  
 Cedula  
 BARROS SOLIS JOSE MANUEL  
 AGUAY CUENCA VALLE  
 CANTON  
 DISTRITO DE JESUS CALLE N  
 VALLE  
 CANTON  
 DISTRITO DE JESUS CALLE N



DE ACUERDO CON LA FACILIDAD PREVISTA EN EL  
 NUMERAL 5 DEL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL, Doy fe  
 que la copia que antecede es una copia ORIGINAL  
 PRESENTADA POR EL Sr. *[Signature]* FOJAS  
 CUENCA, a las *[Signature]* DEL 20... 19...

*[Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUEENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONHERO ESTE  
*[Signature]* COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y  
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
 DEL CANTON CUEENCA



DOY FE: Que he sentado razón de esta Cesión de Participaciones en la  
Escritura Matriz de esta Compañía.- Cuenca, 28 de agosto del año 2015.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ruth Ortega Ortiz", written over a horizontal dashed line.

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 12028

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETICIONES:	9103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	177
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

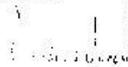
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.
SUBSICIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA LSCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTES RUTAS DEL VALLE TREVALL CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 601 EL 16/JULIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DLL REGISTRO: FRESNOS 1 100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL